



Retiro, 11 SET. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 2.996 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento Nº3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) El Decreto Exento Nº3.539, de fecha 13.12.12, que crea la asignación presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente año 2013
- 6) La Min. Int. (Ord. Res.) Nº4.263, de fecha 02.10.12 de Subdere y Ord. Nº U.G.D. 3.567, de fecha 09.10.12, de Intendente Región del Maule que informa aprobación proyecto "Const. Canchas Baby Fútbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro", financiado por la SUBDERE con recursos PMU EC Subprograma de Emergencia 2012
- 7) El Decreto Exento Nº3.352, de fecha 28.11.12, que declara inadmisibles la única oferta que se presentó al 1º llamado a licitación pública de la propuesta denominada "Const. Canchas Baby Fútbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro" ID Nº4511-28-LP12, llamado aprobado a través de Decreto Exento Nº3.106, de fecha 07.11.12
- 8) El Decreto Exento Nº1.408, de fecha 26.04.13, que declara inadmisibles la única oferta que se presentó al 2º llamado a licitación pública de la propuesta denominada "Const. Canchas Baby Fútbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro" ID Nº4511-5-LP13, llamado aprobado a través de Decreto Exento Nº3.352, de fecha 28.11.12 y modificado a través de Decreto Exento Nº718, de fecha 06.03.13
- 9) El Ord. Nº339/128, de fecha 03.06.13, de Alcalde de Retiro dirigido a la Encargada de Unidad SUBDERE Región del Maule que solicita autorización para rebajar ciertas partidas del proyecto y eliminar otras que no alteren el propósito del mismo y adjunta proyecto modificado.
- 10) Min. Int. (Ord.) Nº 3.764, de fecha 18.06.13, que autoriza solicitud efectuada a través de ordinario mencionado en el visto anterior.
- 11) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 1º llamado a Licitación Pública del proyecto modificado "Const. Canchas Baby Fútbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro" ID Nº4511-20-LP13
- 12) El Decreto Exento Nº2.701, de fecha 14.08.13, que aprobó el llamado a licitación pública, las Bases Adm., EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes de la propuesta "Const. Canchas Baby Fútbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro" ID Nº4511-20-LP13 y designó la comisión de apertura y evaluación.
- 13) Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 23.08.13
- 14) Las consultas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas entregadas a través del foro de la licitación.
- 15) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación.
- 16) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura a través del foro inverso con fecha 05.09.13 y 09.09.13 y respuestas respectivas, de fecha 06.09.13 y 09.09.13
- 17) Acta de Apertura Técnica, de fecha 06.09.13
- 18) Acta de Apertura Económica, de fecha 09.09.13
- 19) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 09.09.13

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "Construcción Canchas Baby Futbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro" ID N°4511-20-LP13, a la empresa contratista "**CONSTRUCTORA CASAA LTDA.**", RUT N° 76.116.690-5, por un valor total de **\$41.932.319** (Cuarenta y un millones novecientos treinta y dos mil trescientos diecinueve pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **48** (cuarenta y ocho) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- ACÉPTASE, el documento que garantiza la seriedad de la oferta, presentado por la empresa "Constructora Casaa Ltda.", Boleta Bancaria N° 0170818 del Banco Bci, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 31-02-004-012 "Const. Canchas Baby Futbol Pasto Sintético", Área de Gestión 02 "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



[Signature]
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



[Signature]
MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/SMH/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo DOM
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación